

LAS CUMBRES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (2013 Y 2015)

THE SUMMITS BETWEEN THE EUROPEAN UNION AND THE COMMUNITY OF LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN STATES (2013 AND 2015)

Javier Fernando Luchetti¹

Recibido: 02/10/2023 · Aceptado: 10/01/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfvi.17.2024.38484>

Resumen

Las Cumbres entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE) son espacios o foros de diálogo y cooperación económica, política, social, cultural y ambiental donde se discuten diferentes temas que conciernen a ambos mecanismos de integración. Las primeras Cumbres CELAC-UE tuvieron lugar en la década pasada, y no fue hasta principios de esta década que se reunieron nuevamente debido a diferencias políticas y económicas. Las Cumbres tienen sus bases en el diálogo político birregional al más alto nivel y en la posibilidad de aumentar las relaciones comerciales, buscando fortalecer la relación y favoreciendo un mundo multipolar.

Palabras clave

CELAC; Unión Europea; cumbres; diplomacia; cooperación económica; diálogo político

Abstract

The Summits between the Community of Latin American and Caribbean States (CLACS) and the European Union (EU) are spaces or forums for dialogue and economic, political, social, cultural and environmental cooperation where different issues that concern both integration mechanisms are discussed. The first CELAC-UE Summits took place in the last decade, and it was not until the beginning of this decade that they met again due to political and economic differences. The Summits are based on bi-regional political dialogue at the highest level and on the possibility

1. Departamento de Relaciones Internacionales (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires); javiferluc@yaho.com.ar; ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-2433-6715>.

of increasing trade relations, seeking to strengthen the relationship and favoring a multipolar world.

Keywords

CELAC; European Union; summits; diplomacy; economic cooperation; political dialogue

.....

1. INTRODUCCIÓN

Si bien el continente europeo tiene una historia en común con América Latina y el Caribe, sus relaciones bilaterales económicas, políticas y sociales han tenido altibajos a lo largo de la historia. En el siglo XXI, la aproximación entre ambas regiones se ha incrementado en base a la defensa del multilateralismo, el diálogo político y los intereses económicos, más allá de otras cuestiones como las migraciones y el medio ambiente. La diplomacia de las Cumbres es un factor importante que permite las discusiones y el intercambio de ideas para mejorar los vínculos interregionales, aunque no el único factor a tener en cuenta.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC) se ha convertido en un nuevo actor de relevancia internacional que busca relacionarse con otros bloques como la Unión Europea (UE), pero que también mira con gran expectativa al continente asiático, especialmente a la República Popular China. La CELAC es un nuevo bloque que fusiona al Grupo de Río y a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Se creó en 2011 como un foro regional de integración política y económica y de diálogo político y con una mayor participación estatal, concibiéndose la integración como proceso de acercamiento gradual en lo económico, político, social, cultural y ambiental para alcanzar objetivos comunes tales como la mejora de la calidad de vida, «el crecimiento económico y la promoción del desarrollo independiente y sostenible, sobre la base de la democracia, la equidad y la más amplia justicia social» (Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, 2010).

A pesar de estos objetivos, la CELAC ha presentado algunas dificultades, porque si bien creó un espacio de diálogo y concertación aun sin la presencia de Estados Unidos y Canadá, ha demostrado falta de voluntad política para la construcción de mecanismos de integración supranacionales en diferentes oportunidades. Entre los obstáculos que existen para ello destaca, sin duda, uno de carácter histórico: América Latina y el Caribe han sido reacios tradicionalmente a integrarse en organismos jurídicos supranacionales y han optado usualmente por fórmulas más flexibles de integración (Díaz Galán y Bertot Triana, 2017).

Los 33 Estados soberanos de la región que forman parte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente, y Las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

La UE presenta una historia más lejana. Desde los años cuarenta del siglo XX, los países europeos han buscado la integración económica, política y social. Durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos acordaron en Londres en el año 1944 la eliminación de sus derechos de aduana en las fronteras comunes cuando acabase la guerra. El acuerdo entró en vigencia en 1948. Los tres países entraron en ese mismo año en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), además de entrar en la Organización Europea de Cooperación

Económica (OECE), en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951 y, en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957. En 1951, se firmó en París el Tratado por el que se creó la CECA, integrada por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos.

En 1957, con la firma de los Tratados de Roma, nacieron la CEE, cuyo objetivo era lograr más adelante la libre circulación de bienes, capitales y personas, y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). En enero de 1958 se instauró la Comisión Europea, estableciéndose el Parlamento Europeo en el mes de marzo de ese mismo año. Casi una década después, en 1967, el Tratado de Fusión de los ejecutivos de las Comunidades Europeas (CECA, CEE y Euratom) entró en vigor.

En el año 1986, con la creación del Acta Única Europea, se ampliaron las competencias de la comunidad sobre todo en política exterior y con respecto al mercado único, entrando en vigor un año después. En la década siguiente se avanzó más en la integración, firmándose el Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea en 1992, que fijó normas para la futura moneda única, y también para política interna y externa, estableciéndose oficialmente la Unión Europea y el Banco Central Europeo.

En 1993 se constituyó el mercado único con la libre circulación de capitales, bienes, servicios y personas. El tratado de Maastricht fue modificado posteriormente por los Tratados de Ámsterdam (1997), Niza (2001), y Lisboa (2007). Este último tratado contiene temas como la defensa de la democracia, la lucha contra el cambio climático, y el desarrollo sostenible, entrando en vigor en el 2009. Cuatro años después se estableció el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, que sostiene la disciplina presupuestaria en la zona del euro, moneda establecida en el 2002.

Los países que componen actualmente la UE son los siguientes: Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Malta, Polonia, República Checa, Austria, Chipre, Eslovenia, Finlandia, Hungría, Italia, Lituania, Portugal y Rumanía. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte dejó de pertenecer como Estado Miembro de la Unión Europea el 31 de enero del año 2020.

La CELAC se ha convertido en el principal interlocutor latinoamericano y caribeño en el diálogo con la UE (Ayllón Pino, 2015). La primera Cumbre CELAC-UE se realizó en Santiago de Chile en 2013, mientras que la segunda cumbre aconteció en Bruselas, capital de Bélgica, dos años después en 2015. Las controversias y disidencias después de la segunda Cumbre fueron importantes, por lo se realizó en Bruselas en 2023 la tercera cumbre. Los temas que se discutieron fueron políticos, sociales, económicos, ambientales, culturales, financieros, y de seguridad.

2. METODOLOGÍA

Para el análisis del trabajo se propone una metodología de tipo cualitativa, enfocándose en la descripción y análisis de diversos documentos oficiales emitidos en ambas Cumbres, es decir, las declaraciones finales y otras proclamaciones. En este artículo se trabaja además con documentación anterior a las Cumbres que

surge de estos encuentros en donde se pretende profundizar el diálogo político y la cooperación económica de ambas regiones, efectuándose recomendaciones sobre cuestiones a debatir. Además, se utilizan distintos artículos científicos para analizar los temas tratados en las mismas. Se describen algunas de las temáticas más importantes tratadas en las cumbres CELAC-UE, y los intereses en común que unen ambas regiones.

3. RESULTADOS

3.1. LOS PASOS PREVIOS A LA 1º CUMBRE CELAC-UE

La primera Cumbre fue resultado de reuniones que se han producido desde principios de este siglo y que han reafirmado la cooperación y el diálogo entre ambas regiones en temas políticos, sociales, económicos, culturales, de seguridad y ambientales. Esta idea de diálogo para profundizar las relaciones fue una muestra de la importancia que se le otorga al diálogo birregional, mostrando el mayor compromiso de América Latina y el Caribe (ALC) en los asuntos de la agenda internacional. También se identificaron algunos temores de la UE con respecto al continente, porque se considera que la región es un socio más autónomo y heterogéneo que continúa incrementando paulatinamente sus relaciones comerciales y políticas con China.

El acercamiento birregional tiene como consecuencia una mayor asociación estratégica entre la ALC y la UE a partir de una profundización de principios e intereses, aunque se tienen en cuenta nuevos actores como China que compite con los países europeos con inversiones directas en países latinoamericanos y caribeños. Previamente a la Cumbre CELAC-UE de 2013, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana brindó algunas recomendaciones para que los países tengan en cuenta en su desarrollo (Luchetti y Romegialli, 2016).

La Asamblea Parlamentaria promovió la integración estratégica a partir de intereses comunes, brindando apoyo a los distintos procesos de integración regional en ambos continentes. Otras proposiciones recogidas en los artículos 4 y 5 de la carta fueron adoptar la Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, permita suscribir conjuntamente propuestas políticas, estratégicas, de seguridad y para la paz», y «recomendar la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional no más allá de 2015 en los ámbitos político, económico, comercial, social y cultural con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible para ambas regiones (Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2013).

En el caso de las inversiones, los artículo 10 indican que deben servir para el desarrollo y para «impulsar el crecimiento económico, crear empleos y disminuir desigualdades, sin olvidar la lucha frontal contra la pobreza, así como para mejorar la educación y el capital humano, proteger el medio ambiente y promover el uso de energías renovables», especialmente «en las áreas de investigación y

desarrollo, innovación tecnológica, infraestructuras, energía, educación y cohesión social, particularmente en los países menos desarrollados de América Latina y el Caribe» (Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2013). También se solicitó la seguridad jurídica de las inversiones, evitando medidas proteccionistas y favoreciendo el multilateralismo.

Por otra parte, en cuanto a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, se recomendó en los artículos 19-22 el intercambio de información, la cooperación, la lucha contra la trata de personas, contra el tráfico de armas, el blanqueo de dinero y la lucha contra la corrupción. Con estas medidas se pretende que los países adopten las medidas fiscales y monetarias necesarias para crear empleo, con inclusión social dentro del marco de una economía sostenible, con un manejo eficiente del gasto público, proponiendo un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales, y una mayor vigilancia sobre los mercados financieros.

En ese sentido, las prioridades según el artículo 29 son que «los mercados financieros, productos y participantes estén sujetos a regulación, sin excepción e independientemente del país de origen», y que los países de la CELAC y de la UE «se comprometan a desmantelar los paraísos fiscales en su territorio y aboguen internacionalmente por su desaparición adoptando todas las medidas necesarias, incluidas sanciones contra los propios paraísos fiscales y las empresas y particulares que recurran a sus servicios» (Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2013).

3.2. LA 1º CUMBRE CELAC-UE. SANTIAGO DE CHILE, 2013

En la Declaración de Santiago, los países de ambos continentes tomaron nota de los consejos de la Asamblea Parlamentaria, y consideraron que la nueva relación se debe construir en la complementariedad, el equilibrio y la solidaridad con un diálogo constructivo. En el artículo 4 de la Declaración se ratificaron las «posiciones en el ámbito internacional y multilateral, y en este sentido, reafirmando el compromiso con el multilateralismo» (CELAC-UE, 2013). Se defendieron los compromisos con la carta de las Naciones Unidas, el multilateralismo y el libre comercio, criticando las medidas unilaterales que tienen consecuencias extraterritoriales, como, por ejemplo, la ley de la Libertad y Solidaridad Democrática Cubana, o ley Helms-Burton aprobada por el Congreso de Estados Unidos en 1996, que se aplica con respecto a la República de Cuba.

Esta Ley, cuyo objetivo era desalentar la inversión extranjera en Cuba, a la vez que pretende internacionalizar el bloqueo al país, extendió su alcance extraterritorial al aplicarse a otros países. Por ejemplo, cualquier director de una empresa multinacional que haya invertido en bienes confiscados durante la revolución de Fidel Castro no puede entrar a los Estados Unidos. Además, supone que cualquier empresa multinacional extranjera que posea instalaciones u opere con bienes confiscados puede ser denunciada en tribunales de Estados Unidos. Esto afecta a las empresas de la UE, como las relacionadas con el sector turístico. Por ello es que, en la Cumbre, el artículo 5 de la Declaración de Santiago señaló que los países se manifestaron a favor de la igualdad soberana de los Estados, el respeto a sus

territorios, la renuncia a la amenaza o uso de la fuerza y seguir «con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, de defender la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional» (CELAC-UE, 2013).

Se criticó el proteccionismo, favoreciendo un sistema de comercio multilateral y no discriminatorio y en este sentido, el artículo 10 reafirma «el compromiso de adoptar políticas que promuevan el comercio y la inversión entre países de la CELAC y la UE, en el convencimiento que contribuyen a asegurar el desarrollo sostenible y pueden fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo, especialmente de los jóvenes, en ambas regiones. Estas políticas deben basarse en la cooperación y la complementariedad, en la solidaridad y la inclusión social, en la responsabilidad ambiental - teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas-, en la equidad y la igualdad de oportunidades, en beneficios mutuos y teniendo en cuenta, según proceda, los diferentes niveles de desarrollo y las prioridades respectivas de los países de la CELAC y la UE. En este sentido, deben apuntar a facilitar y profundizar, según proceda, acuerdos comerciales, la integración de cadenas productivas, la transferencia de tecnología y a promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como actores locales e indígenas, según las circunstancias nacionales en el comercio birregional. Reafirmando que el comercio y la inversión promueven el crecimiento económico, reconocemos la importancia de los marcos regulatorios estables y transparentes en ambas regiones y de proporcionar seguridad jurídica para los operadores económicos» (CELAC-UE, 2013).

El artículo 13 promovió un sistema de comercio multilateral, repudiando el proteccionismo, junto con el desarrollo sostenible en las dimensiones ambiental, económica y social, afirmando el derecho soberano de los Estados sobre los recursos naturales (Declaración de Santiago, 2013). En cuanto a los avances en la Asociación Estratégica, se impulsó en los artículos 19 y 20 la profundización del Plan de Acción 2013-2015 al que nos referiremos posteriormente, apostando a la postura en favor de la paz que pueden realizar ambos mecanismos de integración en el sistema internacional, mediante la cooperación y la solución pacífica de controversias (CELAC-UE, 2013).

De esta manera, ambas regiones forjaron las bases comunes para el desarrollo sostenible, la transferencia de tecnologías, y el aumento de las inversiones en infraestructura, energía y comunicaciones. Con ello se aspira a que los países europeos inviertan en la explotación de recursos naturales, pero teniendo en cuenta el medio ambiente, para el desarrollo económico y social, manteniendo los países latinoamericanos y caribeños según el artículo 45 un clima favorable de inversiones, con seguridad jurídica y respeto del derecho nacional e internacional, teniendo en cuenta el principio de complementariedad basado en intereses comunes y esfuerzos similares desarrollados a nivel multilateral (CELAC-UE, 2013).

3.3. EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2015

En esta Cumbre, el Plan de Acción 2013-2015, se señalaron instrumentos y acciones que pretendían lograr avances en diferentes temas (Consejo de la Unión Europea, 2013):

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.
2. Desarrollo sostenible, medioambiente, cambio climático, biodiversidad y energía.
3. Integración e interconectividad regional para promover la inclusión y cohesión social.
4. Migración.
5. Educación y empleo para promover la inclusión y la cohesión social.
6. El problema mundial de las drogas.
7. Temas de género.
8. Inversiones y emprendimiento para el desarrollo sostenible.

Se mencionaron algunos objetivos y temas más importantes como, por ejemplo, establecer un diálogo birregional en ciencia, innovación, investigación y tecnologías, cooperando en áreas comunes e implementando distintos instrumentos de cooperación, entre instituciones que utilicen investigación aplicada e innovación tecnológica. Con los objetivos se quiere:

i) mejorar la cooperación en investigación e innovación; ii) fortalecer las capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas; iii) permitir la investigación, la innovación y el intercambio de conocimientos sostenibles teniendo en cuenta la contribución de los conocimientos ancestrales y tradicionales; iv) impulsar el uso de nuevas tecnologías y la transferencia tecnológica que sustentan el desarrollo socioeconómico sostenible y v) fomentar la cooperación entre ambas regiones en materia de economía digital y reducir la brecha digital para mejorar la competitividad y hacer de la inclusión social un tema transversal asunto (Consejo de la Unión Europea, 2013).

Finalmente, en referencia a las inversiones para el desarrollo sostenible, se reconoció la necesidad de una coordinación de los organismos birregionales para brindar información sobre las oportunidades de inversión, tomando en cuenta una regulación estable y predecible, con seguridad legal para los inversores y con leyes que protejan el medioambiente y las condiciones laborales. En este caso, los objetivos a conseguir, según el artículo 8, son los siguientes:

i) promover inversiones birregionales de calidad social y ambiental para lograr un crecimiento económico sostenido promoviendo al mismo tiempo la cohesión y la inclusión social y protegiendo el medio ambiente. Esas inversiones contribuyen, entre otras cosas, al aumento de las corrientes comerciales, la creación de empleo, la transferencia de tecnología, la estimulación de la innovación, los ingresos fiscales, el apoyo y el desarrollo de industrias auxiliares; ii) promover el emprendimiento como motor del desarrollo económico y social; iii) facilitar las condiciones que fomenten el emprendimiento y la innovación, eliminen obstáculos, creen capacidades y aumenten la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas

(MIPYMES) y los nuevos actores sociales de la economía (Consejo de la Unión Europea, 2013).

En síntesis, la Cumbre CELAC-UE de 2013 en Santiago de Chile constituyó un avance en las relaciones bilaterales. Esta Cumbre fue parte de un proceso que pretende perdurar en el tiempo y coordinar posturas en común sobre diversos temas que competen a ambas regiones. El problema que se planteó en el interior de la CELAC fueron las diferencias ideológicas entre los gobiernos, pero a pesar de ello a los dos años se renovó la relación bilateral en la siguiente Cumbre de Bruselas.

La Cumbre de Santiago evidenció las intenciones de mantener un mayor diálogo entre ambas regiones, otorgándole la UE un protagonismo importante a la CELAC, debido a que los países europeos necesitaban incrementar su presencia en distintos mercados. El desarrollo sostenible al que se hace mención en la Cumbre junto con la promoción de inversiones productivas nos muestra que ambas regiones tenían intereses compartidos que necesitaban un compromiso que se debe sostener en el tiempo.

Las inversiones productivas europeas para mejorar la situación social y la calidad medioambiental del área latinoamericana y caribeña son bases para un crecimiento económico sostenible en el tiempo, fomentando las iniciativas birregionales, promoviendo intercambios y eliminando obstáculos que permitan aumentar el comercio birregional (Quevedo Flores, 2014). Aunque las relaciones birregionales a través de esta Cumbre pueden generar dudas sobre su eficacia, también sirven para la profundización de los vínculos entre los países europeos, latinoamericanos y caribeños. La búsqueda de consensos para acciones colectivas a nivel internacional permite aumentar el peso político de ambas regiones, basado en los cimientos del diálogo político, el comercio, las inversiones productivas, y la cooperación.

La vinculación regional sirve para fortalecer los lazos entre ambas regiones a partir de una mayor confianza y el tratamiento en conjunto de temas de interés. Este avance en las relaciones bilaterales basado en valores en común puede contribuir a la búsqueda de una mejor integración y cooperación basada en que ambas regiones cuentan con gobiernos democráticos. La convergencia de intereses entre la CELAC como actor de América Latina y el Caribe, y la UE, como actor del continente europeo, supone una proyección internacional importante para ambas regiones.

3.4. LOS PASOS PREVIOS A LA 2º CUMBRE CELAC-UE

La segunda Cumbre birregional fue una oportunidad estratégica para mejorar la presencia estratégica de ambas regiones en el sistema internacional, favoreciendo el multilateralismo. El unipolarismo estadounidense cuestionado a partir de las críticas de otras potencias como China y la Federación Rusa favoreció una mayor distribución de poder a nivel global.

Para esta segunda Cumbre, es innegable la influencia económica china en el mundo y el avance comercial en cuanto a importaciones, exportaciones e inversiones no solo de China, sino también de países del sudeste asiático. Esto fue motivo de una nueva alianza birregional estratégica para enfrentar el nuevo desafío, y en este sentido, la UE era el organismo más interesado en profundizar relaciones

puesto que los países latinoamericanos y caribeños no tenían inconvenientes para que llegasen inversiones chinas necesarias para crear puestos de trabajo y empleo decente para el desarrollo económico sostenible:

Los incentivos para la integración regional en ALC son menos poderosos que en Europa y por ello, a pesar de la retórica integracionista prevalente, los procesos regionalistas iniciados no han avanzado hacia una supranacionalidad como en Europa. En el caso europeo dos grandes y devastadoras guerras en el siglo XX cimentaron un amplio consenso sobre la necesidad de establecer instituciones comunes supranacionales para generar una profunda interdependencia que impidieran nuevos conflictos bélicos. Por el contrario, para la ALC, salvo episodios esporádicos, el enemigo no eran los vecinos sino la injerencia de potencias externas, incluyendo Europa y los Estados Unidos, de ahí que la soberanía sea un principio irrenunciable (Ayuso, 2015; Ayuso y Caballero, 2018).

Sin embargo, para que el continente americano estuviese más interesado en afianzar las relaciones políticas y económicas con Europa, los países europeos debían actuar como socios responsables y ofrecer ventajas que aumentasen los vínculos birregionales. La sola mención de principios y valores no era suficiente para reforzar el diálogo, el desarrollo sostenible y la cooperación, por lo que tiene que llegar ayuda económica a través de inversiones directas europeas. Algunos datos previos a la cumbre muestran la disparidad de las economías de ambas regiones: para el año 2013, el Producto Interno Bruto (PIB) de la UE equivalía al 17,5% del PIB mundial, mientras que el PIB de la CELAC era del 8,8% mundial:

- * En 2013, la UE fue el segundo socio comercial de la región de la CELAC en su conjunto en un nivel similar al de China y por detrás de Estados Unidos.
- * El comercio de mercancías entre la UE y América Latina y el Caribe casi se duplicó en los últimos diez años (2004-2014), llegando a 209.200 millones de euros en 2014 (6,2% del comercio total de la UE).
- * El comercio de servicios entre la UE y la CELAC ascendió a 72.200 millones de euros en el año 2013.
- * La UE sigue siendo el principal inversor extranjero en los países de la CELAC, con unos volúmenes de inversión extranjera directa (IED) que en 2013 totalizaron 505.700 millones de euros, lo que representa el 10,3% de los 4,9 billones de euros de IED de la UE en el extranjero y aproximadamente el 35% de la IED en la CELAC.
- * Brasil y México fueron los principales receptores de dicha IED. La UE fue el mayor inversor extranjero en Chile, Argentina, Brasil, Bolivia y Venezuela.
- * -La IED de la UE en los países de la CELAC superior a la de la UE en Rusia, China y la India juntas (319.000 millones de euros en 2013).
- * En 2013, las inversiones de la CELAC en la UE ascendieron a 135.500 millones de euros, lo que representó el 3,6% de la IED que recibió la UE. De esa cantidad, el 42,9% procedió de Brasil (58.200 millones de euros) y el 16,7% (22.600 millones de euros) de México.

- * De 2004 a 2014, la proporción que representa la CELAC en las exportaciones de la UE aumentó del 5,4% al 6,5%, mientras que la de los países de la CELAC en las importaciones de la UE se mantuvo estable en torno al 5,9%.
- * En 2013, las exportaciones de la UE ascendieron a 128.700 millones de euros (es decir, el 14,1% del total de las importaciones de la CELAC) y las importaciones de la UE ascendieron a 94.400 millones de euros (es decir, el 11,4% del total de las exportaciones de la CELAC). Brasil y México fueron, con mucho, los principales socios comerciales de la UE, con un volumen total de comercio de 79.400 millones de euros y 48.200 millones de euros respectivamente, seguidos por Chile, Argentina, Colombia y Perú (CELAC-UE (2015d).

En cuanto al desarrollo y la ayuda humanitaria, la UE, principal donante de fondos para América Latina y el Caribe a través de fondos del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (ICD), y del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), apoyó los empeños regionales «para reducir la pobreza y fomentar un crecimiento sostenible e integrador de las poblaciones en un contexto de respeto de los derechos humanos, del Estado de Derecho, de la democracia y de otros elementos clave de la buena gobernanza» (CELAC-UE , 2015d).

Otros de los puntos importantes como la lucha de ambos continentes contra el tráfico de drogas, los atentados terroristas y la delincuencia organizada, hicieron coincidir a ambas regiones en que en el tema de las drogas tenían una responsabilidad en común, puesto que tanto las nuevas drogas como las sintéticas provocaban que no haya diferencias entre países productores y consumidores, a lo que se suman las rutas de transporte que también involucran al continente africano. De ahí la cooperación entre ambas regiones a través de instituciones y distintos dispositivos de enlaces para un enfoque internacional (CELAC-UE, 2015d).

En la reunión previa a la Cumbre CELAC-UE, la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana integrada por la Asociación Estratégica Birregional de la Unión Europea y América Latina y Caribe, emitió algunas recomendaciones para la cumbre de la CELAC-UE en Bruselas en junio de 2015 al terminar los trabajos en la Octava Sesión Plenaria Ordinaria.

Entre las recomendaciones, se encontraban el respeto por los Derechos Humanos y «mostrar su preocupación por el hecho de que los principios y compromisos, así como el conjunto de valores e intereses compartidos no hayan tenido en la práctica un desarrollo suficiente y necesario», además de «reiterar su apoyo a los diversos procesos de integración regional en América Latina y Europa, como fundamento básico de la Asociación Estratégica Birregional» (Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2015).

Se procuró lograr una mayor cooperación birregional con objetivos políticos, económicos y sociales para un desarrollo sostenible de ambas regiones, estimulando el diálogo político, con base en la democracia, el Estado de Derecho, la lucha contra la pobreza y el cambio climático, favoreciendo la «regulación de los mercados financieros, coordinación fiscal y eliminación de paraísos fiscales y espacios opacos que compiten con las finanzas públicas de países democráticos». Para ello, las inversiones de calidad para el desarrollo sostenible deben «impulsar y promover

las inversiones, los proyectos de cooperación y las transferencias de tecnologías en las áreas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica, infraestructuras, energía, educación y cohesión social». Al mismo tiempo, los dispositivos jurídicos y financieros debían abrir la puerta a «la presencia de empresas de las dos regiones en los concursos públicos respectivos de infraestructura; así mismo, propiciar políticas y programas en apoyo a la presencia de las pequeñas y medianas empresas en ambas regiones y facilitar mecanismos de encadenamientos productivos» (Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2015).

Según los artículos 28-31, la complementariedad de la UE y la CELAC ayudó a agilizar «los intercambios comerciales, ampliar y diversificar mercados a los que se podemos llegar a través de bienes y servicios más competitivos, y fomentar las cadenas globales de valor de manera tal que fortalezcamos y profundicemos la integración entre ambas regiones» Se solicitó a los países que desmantelen los paraísos fiscales en sus territorios, y que realicen un uso eficiente del gasto público, como por ejemplo para la formación de recursos humanos, al mismo tiempo que se promovió la regulación de los mercados financieros internacionales para organizar los procesos de reestructuración de la deuda externa (Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2015).

La República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela fueron temas en discusión. En el caso cubano, se manifestó la necesidad de avanzar en el Acuerdo Bilateral de Diálogo Político y Cooperación para normalizar las relaciones entre la UE y Cuba, esperando que lleguen a buen puerto las conversaciones entre Cuba y Estados Unidos, lo que llevaría según el artículo 43 al levantamiento del embargo «y la inaplicabilidad de las leyes de carácter extraterritorial» (Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2015). Esto último sería muy favorable a los intereses empresariales europeos.

En cuanto a la situación en Venezuela, el artículo 40 recogió que los europeos se mostraron preocupados «por la evaluación política y social del país; en particular considera imprescindible reivindicar como primera condición de normalización la liberación de los presos políticos y la convocatoria y celebración de elecciones en sus plazos y marcos legales actuales, garantizando en todo caso la libertad de prensa y la participación de todos los partidos políticos legalizados así como de sus respectivos líderes y candidatos en plenitud de derechos y libertades; igualmente pide a las instituciones venezolanas, a los partidos políticos y a todos los dirigentes del país el pleno respeto a las reglas democráticas en el ejercicio de sus respectivas responsabilidades; recuerda que el libre juego democrático es incompatible con la existencia de presos políticos y exige que todas las libertades propias del Estado de Derecho puedan expresarse por todos los representantes políticos y civiles de la sociedad venezolana sin restricciones, siempre que se ejerzan pacíficamente y en los límites que marcan las leyes» (Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2015).

También se trató el conflicto que afecta a la UE, la anexión de la península de Crimea a la Federación Rusa, lo que desencadenó tensiones políticas entre ese país y la República de Ucrania. Esta anexión es considerada ilegal por la parte europea porque afecta los principios de integridad territorial y soberanía, y por eso apoyaron

en el artículo 42 «con determinación todos los esfuerzos encaminados a reducir la intensidad del conflicto militar y a buscar una solución política pacífica que respete la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania» (Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, 2015). Pasaron los años y el conflicto ya no sólo es por la península de Crimea, sino por la existencia misma de la República de Ucrania, que fue invadida por la Federación Rusa en febrero de 2022.

3.5. LA 2º CUMBRE CELAC-UE. BRUSELAS, 2015

En la Declaración de Bruselas, celebrada el 10 y 11 de junio de 2015, los países manifestaron su interés en robustecer las relaciones entre ambas regiones reconociendo los aportes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana que se mencionó anteriormente. Los dos bloques reiteraron en el artículo 5 su defensa de «la igualdad soberana de todos los Estados, respetando su integridad territorial y su independencia política, abasteciendo las relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza» de acuerdo con los principios de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional (CELAC-UE, 2015a).

El diálogo político para la concertación de posiciones comunes se intentó realizar, como en la primera Cumbre, no solo a nivel birregional sino en escenarios internacionales, planteando en los artículos 7 y 8 un sistema multilateral, reformando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y fortaleciendo la Asamblea General con el objetivo de fortalecer la capacidad de autoridad colectiva sobre los problemas mundiales. En el artículo 11 se condenó al terrorismo «en todas sus formas y manifestaciones, sea cual sea el autor, el lugar y el propósito», señalándose en el artículo 12 que «las actividades delictivas organizadas transnacionales pueden, en algunos casos, amenazar la estabilidad y la seguridad de los Estados, debilitar el Estado de Derecho, los sistemas de gobernanza, las economías nacionales y su desarrollo y los derechos humanos» (CELAC-UE, 2015a).

Los países se mostraron en los artículos 18 y 19 complacidos con el diálogo entre la UE y Cuba, pero también con el inicio del diálogo político entre Cuba y el gobierno de Estados Unidos bajo la presidencia de Barack Obama, puesto que las sanciones de la ley Helms-Burton no solo perjudican al pueblo cubano, sino también a las empresas europeas. Se discutió en el artículo 21 la reestructuración de la deuda externa y una nueva arquitectura financiera internacional para reducir los riesgos de crisis, procurando «alcanzar un desarrollo sostenible y obtener unos mejores y más equitativos niveles de vida, un empleo digno y productivo y un trabajo decente, especialmente para todos los grupos vulnerables, en las respectivas economías». Además, en el artículo 25 se criticó el proteccionismo apoyando «un sistema comercial multilateral abierto y no discriminatorio y basado en normas, y el pleno respeto de sus disciplinas», con un desarrollo sostenible en lo ambiental, económico y social, para vencer la pobreza ayudados por recursos privados y públicos y, por «la transferencia y la divulgación de conocimientos para promover la cooperación

científica y tecnológica a fin de lograr el desarrollo sostenible y la innovación» (CELAC-UE, 2015a).

También se ha resaltado en el artículo 43 el papel de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la paz, el bienestar y desarrollo humano, buscando reducir la brecha digital y patrocinando «los principios del multilateralismo, la participación de múltiples partes interesadas, la democracia y la transparencia en nuestros esfuerzos por mejorar la gestión de Internet». Además, en el artículo 45 se pretendió una asociación estratégica para lograr un desarrollo sostenible en sociedades democráticas, mostrándose de acuerdo en que se debe impulsar «el crecimiento económico sostenido e integrador y deben seguir permitiendo la protección del medio ambiente y la promoción de la igualdad y la inclusión social, y el empleo digno y productivo y el trabajo decente en ambas regiones» (CELAC-UE, 2015a).

Como se ha mencionado anteriormente, las inversiones europeas directas en los países de la CELAC ocuparon un lugar importante. Por ello, ambas regiones reconocieron en el artículo 47 el valor de los instrumentos comerciales para incentivarlas creando nuevos empleos, además de destacar el valor de las pequeñas y medianas empresas, facilitando su competitividad y la «internacionalización e integración en las cadenas de valor mundial, a fin de aumentar su papel crucial en el aumento de la productividad y de crear riqueza y empleo decente y de calidad en ambas regiones» (CELAC-UE, 2015a).

Por otra parte, según el artículo 49, los marcos regulatorios estables deben servir para favorecer «los acuerdos comerciales, la integración de las cadenas productivas y la transferencia de tecnología, y fomentar la participación de microempresas, pequeñas y medianas empresas, así como de agentes locales e indígenas en el comercio birregional», comprometiéndose «a mantener un entorno empresarial propicio para los inversores, al tiempo que reconocemos el derecho soberano de los Estados a regular a fin de cumplir sus objetivos de política nacional de acuerdo con sus compromisos y obligaciones nacionales e internacionales» (CELAC-UE, 2015a).

3.6. LA DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA 2º CUMBRE CELAC-UE. BRUSELAS, 2015

Así mismo, en esta Cumbre también se firmó una Declaración Política en la cual los miembros de la UE, de la CELAC, y los presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea manifestaron en el artículo 1 su decisión de profundizar «la asociación estratégica birregional, basada en vínculos históricos, culturales y humanos, el Derecho internacional, el pleno respeto de los derechos humanos, valores comunes e intereses mutuos» (CELAC-UE, 2015b).

Se destacaron en el artículo 3 los avances en la cooperación birregional y en cuanto a las relaciones internacionales, se apoyó «la igualdad soberana de todos los Estados», respetando su soberanía territorial, y defendiendo «la resolución de litigios por medios pacíficos y de conformidad con la justicia y el Derecho internacional», indicando que se abstienen «de toda conducta que pueda contravenir esos principios y a abstenernos

de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza de cualquier modo que no sea acorde con los objetivos y principios de las Naciones Unidas» (CELAC-UE, 2015b).

Por otra parte, se valoró en el artículo 4 el hecho de que la zona de la CELAC sea una Zona de Paz, porque se consideró que, «estos procesos de integración regional, diálogo político, cooperación, solidaridad, complementariedad y desarrollo de capacidades nacionales y regionales, en particular el regionalismo abierto, son, para los países interesados en su aplicación, pilares fundamentales del multilateralismo» (CELAC-UE, 2015b).

3.7. EL PLAN DE ACTUACIÓN, 2015

Por último, también se establecieron prioridades para ambas regiones mediante un Plan de Actuación, donde se identificaron herramientas y diligencias para los próximos años en los siguientes temas con el fin de conseguir los resultados apropiados (CELAC-UE, 2015c):

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.
2. Desarrollo sostenible, medioambiente, cambio climático, biodiversidad y energía.
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión social.
4. Migración.
5. Educación y empleo para fomentar la integración y cohesión sociales.
6. El problema mundial de la droga.
7. Cuestiones de género.
8. Inversiones y espíritu empresarial con vistas a un desarrollo sostenible.
9. Educación superior.
10. Seguridad ciudadana.

Sin ahondar en todos los temas, se mencionan brevemente que, en cuanto a la ciencia, investigación, innovación y tecnología, se ha buscado mejorar en el artículo 1 la vinculación entre el sector privado y público para:

i) mejorar la cooperación en investigación e innovación; ii) consolidar las capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas; iii) posibilitar la investigación sostenible, la innovación y la puesta en común del conocimiento teniendo en cuenta la aportación de los conocimientos ancestrales y tradicionales; iv) potenciar la utilización de tecnologías nuevas y existentes y el desarrollo y la transferencia de tecnología para servir de punto de apoyo al desarrollo socioeconómico sostenible; y v) fomentar la cooperación entre ambas regiones en lo referente a la economía digital y la reducción de la brecha digital para mejorar la competitividad, haciendo de la inclusión social un aspecto transversal (CELAC-UE, 2015c).

En cuanto a la integración regional e interconectividad para fomentar la integración y la cohesión social, se ha pretendido en el artículo 3: «i) aumentar la

integración regional y la integración y cohesión social; ii) contribuir al objetivo general de erradicación de la pobreza, en especial en la población vulnerable, en el contexto del desarrollo sostenible» (CELAC-UE, 2015c), con recursos financieros y subsidios necesarios para el mejoramiento de la infraestructura, la interconectividad y la transferencia de tecnología.

Por último, las inversiones para un desarrollo sostenible también han ocupado un espacio importante en la agenda. Se ha buscado desarrollar inversiones empresariales en ambas regiones con seguridad jurídica respetando el Derecho nacional e internacional, los impuestos, las condiciones laborales, y que las instituciones financieras internacionales brinden préstamos para distintos planes nacionales mejorando las condiciones laborales, es decir, el trabajo decente y respetando el medio ambiente. Los principales objetivos según el artículo 8 son:

i) fomentar las inversiones birregionales de calidad social y medioambiental para lograr un crecimiento económico sostenido a la vez que se fomenta la cohesión e inclusión social y se protege el medio ambiente. Esas inversiones contribuirán, entre otras cosas, al aumento de los flujos comerciales, la creación de empleo, la transferencia de tecnologías, el estímulo de la innovación, los ingresos presupuestarios, el apoyo y desarrollo de industrias auxiliares; ii) fomentar el espíritu empresarial como fuerza impulsora del desarrollo económico y social; iii) facilitar las condiciones que favorecen el espíritu empresarial y la innovación, suprimen obstáculos, crean capacidades y aumentan la competitividad de pequeñas y medianas empresas (pyme) y de nuevos operadores sociales de la economía (CELAC-UE, 2015c).

La II Cumbre ha tratado de llevar adelante una mejoría en cuanto a las políticas de crecimiento económico, pero con un desarrollo sostenible y con una mayor cohesión social. De esta Cumbre en la que han participado decenas de Jefes de Estado y de Gobierno, se ha buscado profundizar y consolidar la identidad y los valores en común, sin olvidar los asuntos económicos como el tema de las inversiones. Otros temas tratados como la educación, las migraciones y la integración bilateral han servido para manifestar una mayor confluencia de intereses dentro de la alianza birregional. Estas relaciones birregionales deben tender a solucionar los problemas de la población latinoamericana y caribeña, como las asimetrías regionales y la pobreza, pero sin una política consistente y constante en el tiempo es poco probable que la región pueda avanzar en las soluciones requeridas.

Esta nueva alianza que ha comenzado formalmente en 2013 y que ha continuado dos años después, ha pretendido favorecer el multilateralismo en las relaciones internacionales en un contexto donde se requiere una cooperación económica y política más profunda ante diferentes desafíos como lo es, por ejemplo, la presencia de inversiones chinas en Latinoamérica y el Caribe. Con la primera Cumbre, la UE registró a la CELAC como un actor regional importante, y si bien se reconocieron prioridades en las dos Cumbres, el camino a seguir todavía es largo y sinuoso. La CELAC no desea reemplazar mecanismos de integración que existen en la región, pero pretende «fomentar los procesos de diálogo con otros Estados, grupos de países y organizaciones regionales, para fortalecer la presencia de la región en el

escenario internacional» (Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, 2010, artículo 5). Se podría decir que no hubo demasiados avances, sino por el contrario, un estancamiento de las relaciones. Por ello, la siguiente Cumbre que se pretendía realizar en 2017, no ha sido realizada hasta en el año 2023.

4. CONCLUSIONES

Las Cumbres CELAC-UE pretenden fortalecer y vincular más fuertemente los bloques regionales en los aspectos políticos, sociales, culturales, ambientales, económicos y en la cuestión de la seguridad. Los impulsos que favorecen el progreso de diálogo político birregional necesitan una continuidad a lo largo de décadas para poder llevar adelante las transformaciones económicas y sociales que se requieren, especialmente en el ámbito latinoamericano y caribeño. Para lograr ese progreso se necesitan avances en el diálogo político y la financiación de proyectos como infraestructuras. Por ello, el diálogo ha avanzado durante el período 2013-2015, pero, luego se ha estancado, por lo que la siguiente Cumbre se acaba de realizar ocho años después, en el año 2023.

La movilización de recursos europeos para ayudar e invertir en América Latina y el Caribe compiten con la creciente influencia china y la presencia norteamericana en la región. Si bien la CELAC puede ser una instancia de intermediación entre las inversiones productivas europeas y los sectores económicos de los países, hay que tomar en cuenta que es un organismo con fuerte presencia presidencial o de primeros/as ministros/as, lo que a veces hace engorroso la toma de decisiones, y no es precisamente positivo para la creación de políticas externas a largo plazo porque se termina dependiendo de los vaivenes ideológicos de los gobiernos de turno.

Sin embargo, la CELAC puede convertirse en el portavoz de consenso en determinados temas que se debaten en las Cumbres y que pueden plantearse en la agenda internacional como la nueva arquitectura financiera, el cambio climático o el multilateralismo, en este caso coincidiendo con la postura llevada adelante por la UE, pretendiendo «desarrollar esquemas concretos de diálogo y cooperación internacional para el desarrollo, tanto dentro de la región, como con otros Estados y actores internacionales» (ibidem). La solidaridad de los países latinoamericanos y caribeños con los europeos a partir de las Cumbres puede resultar útil en las negociaciones frente a los organismos multilaterales de crédito, organizaciones de índole política, o mecanismos de integración.

A pesar de que la CELAC no presenta instituciones supranacionales como la UE ni tiene la legitimidad de esta última, debe representar los intereses comunes de los países latinoamericanos y caribeños frente a la UE que posee una historia de integración más antigua. Es por eso que la CELAC muestra dificultades a la hora de componerse en un mecanismo de integración regional con un alto respaldo político. Sin embargo, la CELAC puede convertirse en una sola voz a nivel internacional debido a su capacidad de negociación y las posibilidades de expansión económica dentro de un mundo multipolar que le favorece junto con la UE, lo que llevaría a la ampliación de

oportunidades y al acrecentamiento de la participación latinoamericana y caribeña en el comercio internacional.

El diálogo político birregional procura la acción en conjunto, juntándose ambos actores, la CELAC y la UE, para desarrollar el multilateralismo que los beneficie en las discusiones de agenda internacional mediante el diálogo político y la cooperación económica. Para los países integrantes de la CELAC, la UE es una fuente de inversiones productivas y de transferencia de tecnología creando empleo de calidad, mientras que, para los países europeos, los países latinoamericanos y caribeños no solo son un mercado para sus exportaciones de bienes y servicios, sino también una región proveedora de productos agrícolas, minerales, gas y petróleo. Estas relaciones responden a intereses birregionales donde coinciden en diversos temas, como inversiones productivas, desarrollo sostenible, etc.

Las Cumbres CELAC-UE, si bien muestran acuerdos en cuanto a principios y valores, la interpretación que se hace de los mismos es dispar, especialmente cuando se habla de democracia representativa, cooperación, derechos humanos, libertad de expresión, combate contra el terrorismo, y otros temas. A causa de esto, las Cumbres ni siquiera son regulares como se ha visto en el caso de la tercera Cumbre que no se realizó hasta el 2023, y más allá de la proclamación de las buenas intenciones, las cumbres pueden presentar irresoluciones en cuanto a los resultados obtenidos.

Por último, los líderes en las distintas Cumbres demuestran la intención de avanzar hacia un mayor entendimiento birregional en diversos temas, constituyéndose la CELAC en un actor importante para la UE como interlocutor regional válido en lo político y en lo económico. Sin embargo, se podría tomar en consideración los aspectos mencionados por Sanahuja (2015) en cuanto a que más allá del diálogo político birregional existen mecanismos como la flexibilidad, la horizontalidad y simetría, la confianza, la eficacia y la apertura, que permitirían mejorar y ampliar las relaciones latinoamericanas y caribeñas con los países integrantes de la UE.

REFERENCIAS

- Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (2013). Mensaje a la I Cumbre Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) - Unión Europea (UE) Santiago de Chile 26 y 27 de enero de 2013. *EUROLAT 25 de enero de 2013, Santiago de Chile*. Recuperado en 2023, el 27 de noviembre, de: <https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/266617/926576ES.pdf>
- Ayllón Pino, B. (2015). La dimensión exterior de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Avances en el diálogo y la cooperación extrarregional, *Revista Iberoamericana de Derecho Internacional y de la Integración*, 3, 1-27.
- Ayuso, A. (2015). La Asociación UE-CELAC y la revisión del concepto de interregionalismo multinivel. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 15, 177-207, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6295/1/08-TC-Ayuso.pdf>
- Ayuso, A. & Caballero, S. (2018). *El interregionalismo de la Unión Europea con América Latina*. Bogotá, Centro de Pensamiento Global de la Universidad Cooperativa de Colombia, Recuperado en 2023, el 5 de noviembre, de: <https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/download/66/56/503?inline=1>
- CELAC-UE (2013). *Declaración de Santiago celebrada el 26 y 27 de enero de 2013*. Recuperado en 2023, el 2 de octubre, de: https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/266599/CELAC-UE_Santiago%20Declaration_2013_ES.pdf
- CELAC-UE (2015a). *Declaración de Bruselas Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos*. II Cumbre CELAC-UE del 10 y 11 de junio de 2015 en Bruselas (Bélgica), Recuperado en 2023, el 29 de agosto, de: https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/266601/CELAC-UE%20Brussels%20Declaration_ES.pdf
- CELAC-UE (2015b). *Declaración Política Una asociación para la próxima generación*. II Cumbre CELAC-UE del 10 y 11 de junio de 2015 en Bruselas (Bélgica), Recuperado en 2023, el 29 de agosto, de: https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/266608/CELAC-UE%20Political%20declaration_ES.pdf
- CELAC-UE (2015c). *Plan de Actuación UE-CELAC*. II Cumbre CELAC-UE del 10 y 11 de junio de 2015, Recuperado en 2023, el 29 de agosto, de: https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/266609/CELAC-UE%20Action%20plan_ES.pdf
- CELAC-UE (2015d). *UE-CELAC. Cumbre 2015 Bruselas. Datos y cifras sobre las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado en 2023, el 22 de junio, de: <http://s017.sela.org/media/268499/CELAC-UE-cumbre-2015-bruselas-datos-y-cifras-sobre-las-relaciones-entre-la-ue-y-la-celac.pdf>
- Consejo de la Unión Europea (2013) *CELAC-UE Action Plan, 2013-2015, 27 January 2013*, Recuperado en 2023, el 22 de agosto, de: <https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/266597/CELAC-UE%20ACTION%20PLAN%202013-2015.pdf>
- Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe (2010). *Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe celebrada el 22 y 23 de febrero de 2010*, Recuperado en 2023, el 2 de octubre, de: http://walk.sela.org/attach/258/default/Declaracion_de_la_Cumbre_de_la_Unidad_de_America_Latina_23_02_2010.pdf
- Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) (2015). *Mensaje del Presidente de la Delegación del PE en la Asamblea, Sr. Ramón*

- Jáuregui Atondo, a la II Cumbre CELAC-UE Bruselas 10 y 11 de junio de 2015. Recuperado en 2023, el 2 de octubre, de: <https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/266612/1064534ES.pdf>
- Díaz Galán, E. & Bertot Triana, H. (2017). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): un enfoque desde la perspectiva de la integración. *Cuadernos de Política Exterior Argentina (Nueva Época)*, 126, 47-66, <https://cupea.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/45/40>
- Luchetti, J. & Romegialli, M. (2016). La CELAC durante el período 2012-2013, en *VIII Congreso de Relaciones Internacionales, Actas*, (pp. 1-24). Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad nacional de la Plata, Recuperado en 2023, el 20 de agosto, de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/57887/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quevedo Flores, J. (2014). Significados de la Primera Cumbre CELAC-UE de Santiago de Chile 2013: un paso atrás o dos pasos adelante en la construcción de la asociación estratégica Euro-Latinoamericana? *Revista InterNaciones*, 2 (6), 87-112, <https://internaciones.cucsh.udg.mx/index.php/inter/article/view/6858/5879>
- Sanahuja, J. (2015). *La UE y CELAC: Revitalización de una relación estratégica*. Hamburgo, Fundación EU-LAC, Recuperado en 2023, el 22 de junio, de: <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/c7e6d262-f81c-4417-ac32-26ba83680b34/content>